



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 En Memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 145 /12
Letra Dpto Social DDH

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/04/12	Hs. 1346
Numero: 427	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado: 145/11	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 17 de abril de 2012

Director de Desarrollo Humano
Lic Enrique Duran

Por medio de la presente elevo a usted las actuaciones realizadas en relación a la solicitud que oportunamente se realizara desde el Concejo Deliberante en favor de la Sra GALLARDO HERNANDEZ Maricela DNI 22074516 domiciliada en calle Ramón Acosta 1245 del barrio Albatros.

Se adjunta a la presente Informe Socio ambiental N° 50/12

A los fines que estime corresponder.

[Signature]

Lic. Cristina Nieva
M.P. 162

Jefe de Departamento Social
Dirección de Desarrollo Humano
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA MESA ENTRADA SALIDA DAS. SEC. DES. SOCIAL	
RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>	
DECLARACION: 2011	(1268/11)
HORA: 18	EXPTE
USHUAIA	de Abril de 2012

Dir. Administración:

Se Remite al Sr Secretario el informe adjunto, para que el mismo sea remitido al Concejo Deliberante, atento a la solicitud por el área interviniente.

Ushuaia; 23/04/2012

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

NOTA N° 157/12 DDH.

[Signature]
Lic. Enrique Duran
Director
Desarrollo Humano

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DDH	
APROBADO: 23 ABR 2012	1486
FECHA:	
HORA:	
ACENTE: <i>[Signature]</i>	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 340 /2011
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE.145/2011

USHUAIA, 16 NOV 2011

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
de la Municipalidad de Ushuaia:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° **047** /2011 dada en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2011, dirigida al Señor Intendente Municipal con el objeto de solicitar un relevamiento socio ambiental a la vecina Maricela del Carmen Gallardo Hernandez domiciliada en la calle Ramón Acosta 1245 del Barrio Albatros, a los fines que correspondan.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
NOTA DE ENTRADA	06644
FECHA	21/11/11 HORA 9 ^o
RECIBIDO POR	Munoz

3197	
Pedro	X
2036	30 NOV 2011

III S. P. D. SOCIAL Y DD. HH.

Se remite para su conocimiento y trámite.

[Handwritten signature]

Rosa Carabajal
Asistente
Municipalidad de Ushuaia

30.11.11

Por disposición de la Srta. Secretaria para
la D. A. S., a sus efectos.

[Handwritten signature]

A cargo de la Dirección
30/11/11

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
PARA ENTRADA CALIDA	
DAS SEC DES SOCIAL	
RECORRIDO POR	<i>[Handwritten signature]</i>
DECLARACION	2291 (1268)
HORA	EXPTE
USHUAIA 01 de Dic de 2011	

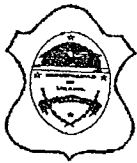
Dpto. Social D.A.S

Realizar lo indicado por la nota de
consulta (Imp. Socio-ambiental). Dar al presente
preferente despacho.-

Ushuaia; 02/12/2011

Lic. Enrique Alberto DURAN
M. P. 161 Dirección Asistencia Social
Sec. de Prom. Des. Social y DD. HH.
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

145/2011

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal Don Federico Sciurano, con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer que, por las áreas pertinentes, se proceda a realizar un relevamiento Socio Ambiental a la vecina doña Maricela del Carmen Gallardo Hernandez titular del D.N.I 22.047.516; domiciliada en calle Ramón Acosta 1245 del barrio Albatros; quien acude a éste Cuerpo Deliberativo requiriendo la intervención del mismo para obtener la conexión a la red eléctrica en el lugar donde habita, lugar que, como es de conocimiento de los funcionarios de ese Ejecutivo, reúne características particulares que impedirían acceder a tal requerimiento.

Por lo expuesto y considerando que el caso que nos ocupa deberemos estudiarlo en el marco de la situación socio económica de la vecina, es que le solicitamos tenga a bien analizar la factibilidad de encontrar una solución a la necesidad de la requirente.

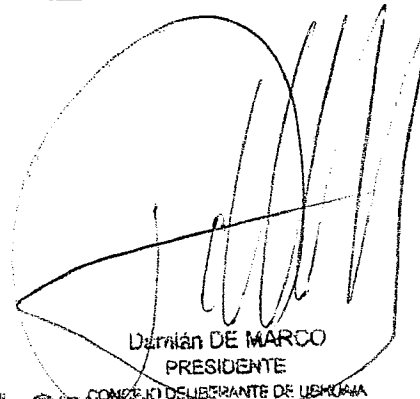
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 047 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/11/2011

ogf


C.P. Alberto ABERARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

427 - 5/7

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Inf. Soc. N° 650/2012

INFORME SOCIOAMBIENTAL

Motivo de la entrevista: solicitud de Permiso de Ocupación del terreno que habitan.

Fecha : 27/01/2012

Lugar: oficina del Departamento Social.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellido: Maricela GALLARDO HERNANDEZ.

Documento: DNI N° 22,047,516

Nacionalidad: Argentina.

Lugar y Fecha de Nac: Ushuaia, 17/05/1971

Estado civil: casada.

Domicilio (calle, N° y Barrio) y teléfono: Ramón Acosta 1245- B° Albatros.

Ocupación e ingresos: Empleada formal en casa de familia, \$2000,00 mensuales.

GRUPO CONVIVIENTE

- Reynaldo Hidalgo – 36 años – esposo – Trabaja en Fabrica como contratado \$12.000.00 mensuales.
- Ayelen Hidalgo – hija – 14 años – estudiante.
- Eicardo Hidalgo – hijo – 12 años – estudiante.
- Jhonna Hidalgo – hijo – 9 años- estudiante

RESEÑA DE LA ENTREVISTA

La entrevista se desarrollo en las oficinas del Departamento Social debido a que la familia presenta una situación compleja respecto a propiedad del terreno y el pago de servicio de energía eléctrica ya que a finales de 2005 la familia ocupa irregularmente el terreno en el que viven y años mas tarde ese mismo predio y sus alrededores, fue otorgado legalmente a la asociación “Fueguinos Autoconvocados”.

Esto genero que el medidor de luz a la familia nunca pueda ser instalado correctamente ya que no tienen el permiso de ocupación correspondiente, el cual es requisito básico para tal fin. Cabe mencionar, según palabras de la Sra. Gallardo, que la asociación mencionada incorporo a su familia como parte beneficiaria para evitar el desalojo.

Actualmente el servicio mencionado es otorgado por vecinos que colaboran con un cableado improvisado para que logren tener energía eléctrica.

En cuanto a **la cuestión habitacional**, expresa que la vivienda esta construida totalmente en madera ubicada sobre una platea de material, contando con dos dormitorios, cocina-comedor y baño. El estado de conservación es regular y no cuenta con los servicios instalados a la red troncal.

En cuanto a **la cuestión económica**, la Sra. Gallardo tiene ingresos estables obtenidos de su trabajo como empelada domestica de manera formal, cobrando \$2000.00 mensuales y su pareja trabaja de manera contratada en fabrica de electrodoméstico de la ciudad, con un ingreso de \$10.000.00 mensuales aproximadamente.

Las erogaciones mas importantes tienen que ver con pagod e Gas envasado: \$300.00 aprox; Agua: \$100.00; Alimentación: \$2500.00 mensuales; Transporte: \$700.00.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

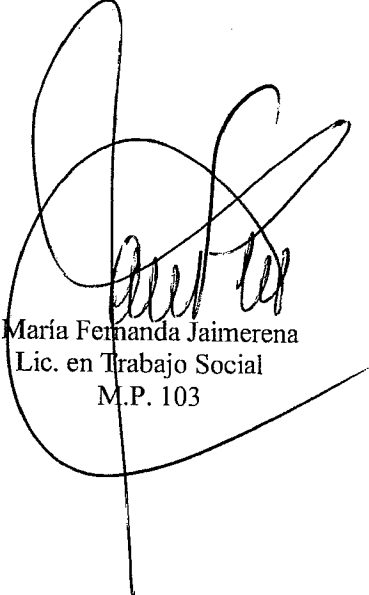
En cuanto **al aspecto sanitario**, la familia menciona que no hay en el grupo enfermedades de consideración o problemas severos. Cuentan con Obra Social y ante cualquier eventualidad se dirigen al Hospital Regional Ushuaia.

Evaluación Profesional

Atento a todo lo expresado se observa que la familia cuenta con importantes recursos económicos que le permiten planificar la cotidianidad del grupo sin problemas importantes en la cobertura de servicios y bienes.

La problemática radica en que la situación de irregularidad respecto al predio donde viven conlleva que no logren formalizar la instalación de servicios como energía eléctrica por no contar con el correspondiente permiso de ocupación. Esto resulta para la familia la principal preocupación a resolver a corto plazo, ya que la instalación precaria de luz es un riesgo real a tener en cuenta.

Ante esto esta profesional sugiere agilizar el trámite de otorgamiento de “permiso de Ocupación” del predio a los fines de lograr regularizar el proceso de instalación de servicios básicos ya que es de vital importancia contar con ellos para una mejor calidad de vida.



María Fernanda Jaimerena
Lic. en Trabajo Social
M.P. 103